

Guayaquil, 01 de Abril del 2016

Señores

Junta General de Accionistas **CARDATUR S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente, dejo mi informe de Comisaria de **CARDATUR S.A.**, por el periodo económico de Enero 01 a Diciembre 31 del 2015:

1. Que el Gerente General cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como son las resoluciones de la Junta General.
2. Que cumplieron con las normas de procedimientos de control interno generalmente reconocidas.
3. Que las cifras presentadas en los estados financieros son veraces, además de corresponder y guardar relación con las registradas en los libros de contabilidad.
4. Que los libros de contabilidad se elaboraron conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Que no hay que revisar garantías del Gerente General porque no fueron exigidas.
6. Que el Gerente General cumplió con la entrega de un Estado Financiero mensual de comprobación.
7. Que se examinó cada tres meses los libros y papeles en los estados de caja y cartera.
8. Que se revisó el Estado de Situación Financiera y la cuenta de pérdida y ganancias a presentarse a la Junta General.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas que apruebe los Estados Financieros por ejercicio cortado a Diciembre 31 del 2015, ya que son confiables y reflejan la situación real de la compañía.

Atentamente,



Mayra Alejandra García Carrión

C.I. 0703236059

COMISARIA DE CARDATUR S.A.